



El próximo 5 de octubre se elegirán autoridades regionales y municipales
DEFENSOR DEL PUEBLO EXHORTA A FUNCIONARIOS A RESPETAR
PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD EN ESTE PERÍODO ELECTORAL
Nota de Prensa N°132/OCII/DP/2014

- ***Eduardo Vega pidió a la población denunciar casos que atenten contra la neutralidad o que incurran en el uso de publicidad prohibida.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, exhortó a los funcionarios de las diferentes municipalidades y gobiernos regionales a nivel nacional, a respetar el principio de neutralidad en este período electoral, especialmente aquellos que realizaron su inscripción como candidatos para los comicios del próximo 5 de octubre.

Así lo señaló tras advertir que de los 25 presidentes regionales en ejercicio, 12 están postulando a la reelección. Además, de los 42 alcaldes de Lima Metropolitana, 37 están haciendo lo propio y 3 postulan a la Alcaldía Metropolitana. Mientras que en la Provincia Constitucional del Callao, 4 burgomaestres se han inscrito como candidatos.

Vega reiteró a los funcionarios que, desde el 24 de enero, fecha en que se convocó a elecciones regionales y municipales, está prohibido financiar con recursos públicos cualquier clase de propaganda electoral o publicidad estatal, a favor o en contra de cualquier organización política o candidato participante en la contienda electoral.

De igual modo recordó que, desde el 7 de julio (90 días anteriores a la fecha de sufragio), los alcaldes y regidores que postulen a cualquier cargo electivo -regional o local- estarán impedidos de participar en la inauguración e inspección de obras públicas. Tampoco podrán hacer uso de locales o instalaciones que pertenezcan a cualquier entidad pública, con fines políticos de organización o propaganda electoral. En sus disertaciones, discursos o presentaciones oficiales, no podrán referirse a favor o en contra de los demás candidatos o movimientos políticos.

“Todas estas prohibiciones tienen su razón de ser en el principio de neutralidad y de imparcialidad de los funcionarios y de los organismos públicos, los cuales buscan garantizar el libre ejercicio al voto y los demás derechos de participación ciudadana, desde la convocatoria a elecciones hasta la proclamación de los resultados”, explicó.

El funcionario también hizo un llamado a la ciudadanía para que, en caso detecten infracciones al deber de neutralidad o uso de publicidad estatal prohibida por parte de las autoridades, denuncien estos hechos ante los Jurados Electorales Especiales, ya que se estaría afectando la equidad en estas elecciones.

La Defensoría ha solicitado a todos los candidatos y candidatas un debate amplio y alturado en torno a sus propuestas y ha exhortado a la ciudadanía a estar alertas

para impedir que ingresen a la campaña electoral dineros ilícitos provenientes del narcotráfico, la minería ilegal o el lavado de activos.

Vega Luna informó que las Oficinas de la Defensoría del Pueblo situadas a lo largo del territorio nacional supervisarán el cumplimiento de estos deberes por parte de los funcionarios, recordándoles sus obligaciones en aras de garantizar un proceso electoral transparente.

Lima, 14 de julio de 2014.